



EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL MAULE

**DARÍO FUENZALIDA CORREA
MAGÍSTER EN GERENCIA Y GESTIÓN PÚBLICA**

RESUMEN

En el presente trabajo se ha evaluado la calidad de la información pública en 29 de las 30 Municipalidades de la Región del Maule, la cual ha sido determinada en base a un modelo en el que se consideró la evaluación de cinco atributos: Acceso a la Información, Plazo de Respuesta a requerimientos adicionales, Claridad de la Información, Grado de Actualización y Documentación publicada en los portales Web, los que fueron calificados como Bueno, Regular y Malo.

El examen comprendió la verificación de la documentación que de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades debe estar disponible en la Oficina de Partes y debe estar a disposición de quien la solicite. Los documentos evaluados fueron el Plan de Desarrollo Comunal, el Presupuesto Municipal y de los servicios traspasados, el Plano Regulador, el Reglamento Interno, el reglamento de contrataciones, las Ordenanzas Municipales, los Convenios, Contratos y Concesiones, Cuentas Públicas, el Informe Trimestral de Pasivos y el Informe Mensual de Gastos, siendo del caso señalar que estos dos últimos documentos deben estar publicados en las respectivas páginas Web de cada Municipio o en su defecto en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE.

Al respecto se procedió a contextualizar el concepto Transparencia, que en la actual Constitución Política ha sido definido como un principio, el cual ha sido además un elemento considerado en cada uno de los sistemas de gobierno conceptualizados a partir de la filosofía política, situando a este principio como un elemento fundamental para los gobiernos democráticos, respecto de las actuaciones del Estado y de sus autoridades. Este aspecto también ha sido un

elemento que la actual Presidenta de la Republica ha considerado como principio que promueve una serie de Reformas y Proyectos de Ley que pretenden mitigar los actos de corrupción política que en los últimos años han afectado a la administración publica.

Este estudio se ha concentrado en las Municipalidades, por cuanto son las instituciones locales mas sensibles al escrutinio publico y en donde la ciudadanía ejerce su control en forma permanente a través de la elección de sus autoridades comunales y sobretodo, porque el resultado de su gestión administrativa y financiera es determinante respecto al desarrollo económico y social de cada comuna.

Los resultados obtenidos reflejan que la disponibilidad promedio de documentos públicos de los Municipios de la Región, 29 de los 30, es del 32,76%.

El resultado del estudio permitió determinar que solo 5 de los 29 Municipios visitados califican con niveles calidad Bueno, sin embargo ninguno de ellos obtuvo el máximo de puntaje que era de 15 puntos, solo alcanzaron 13 puntos, y el mínimo fue de 5, lo cual deja de manifiesto que no cumplen cabalmente con niveles buenos respecto de la evaluación de los atributos antes mencionados.

En términos porcentuales, el 17,24 % de los Municipios de la Región obtuvo una calificación Buena, el 31,03 % obtuvo una calificación Regular y el 51,72 % fue determinada como Mala.

En cuanto a las paginas Web de los Municipios se determine una subutilización en el use de este tipo de tecnologías, toda vez que se encontró información que no esta debidamente actualizada y que carece de formatos que faciliten su comprensión.

En general la evaluación de la calidad de la información respecto de los atributos analizados, en la Región del Maule fue evaluada como Regular, conforme los criterios de evaluación y categorización.

Los antecedentes expuestos permiten concluir que aun cuando existe una voluntad política, que emana de la Presidenta de la Republica, respecto a transparentar la información publica, los Municipios de la Región no cumplen a cabalidad con los elementos que sustentan el principio de transparencia, lo cual queda reflejado en el hecho que los documentos disponibles para el publico requieren que el usuario tenga conocimientos técnicos para analizarlos e interpretarlos, lo cual permite inferir que la gestión municipal solo cumple con los postulados de un gobierno tecnocrático y no democrático.

En general, los resultados obtenidos pudieran servir de base para estimular una política publica orientada a mitigar los problemas de transparencia de la información municipal y con ello elevar los estándares de calidad que los usuarios necesitan, así como también entregar orientaciones claras al futuro Instituto de Promoción de la Transparencia, órgano autónomo, cuyo proyecto de Ley se encuentra, a la fecha de la elaboración del presente trabajo, en el segundo tramite Constitucional, a cargo de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados y articular las funciones de algunos organismos públicos para desarrollar una labor educativa destinada a crear conciencia en las autoridades y funcionarios municipales sobre la importancia de cumplir con lo que la legislación les exige en términos de la Transparencia de su gestión y la elaboración de informes de un alto nivel de calidad.